

10.500.000 pesetas para la finca número 4, fijadas en la escritura de hipoteca, y para la segunda subasta, el tipo de la primera, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente el 20 por 100 para cada tipo de subasta, en la cuenta de consignación de este Juzgado número 2689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando previamente el 20 por 100 del precio de la subasta en la cuenta de consignación de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

Octava.—Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, calle El Escorial, número 13, Navalcarnero.

Para el supuesto de que la demandada esté en paradero desconocido, o sea negativa la diligencia de notificación, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

Finca número 1: Local comercial número 4 en la planta baja del edificio sito en la calle Hispanidad, con vuelta a las de Baena y Juan de Herrera, del término municipal de Sevilla la Nueva (Madrid). Tiene su acceso por la calle Baena y está situada en el núcleo E-8. Tiene una superficie construida de 76,39 metros cuadrados, distribuida en espacio diáfano y cuarto de aseo. Linda, según se entra: Por su frente, con la calle Baena; por la derecha, local comercial número 3; por la izquierda, acceso a las viviendas de las plantas superiores del portal E-8 y local comercial número 5, y por el fondo, patio interior.

Finca número 2: Local comercial número 5 en la planta baja del edificio sito en la calle Hispanidad, con vuelta a las de Baena y Juan de Herrera, del término municipal de Sevilla la Nueva (Madrid). Tiene su acceso por la calle Baena y está situada en el núcleo E-8. Tiene una superficie construida de 76,73 metros cuadrados, distribuida en espacio diáfano y cuarto de aseo. Linda, según se entra: Por su frente, con la calle Baena; por la derecha, acceso a las viviendas de las plantas superiores del portal E-8 y local comercial número 4; por la izquierda, vivienda letra A y portal E-9, y por el fondo, patio interior.

Finca número 3: Vivienda letra B, sita en la planta baja del edificio sito en la calle Hispanidad, con vuelta a las de Baena y Juan de Herrera, del término municipal de Sevilla la Nueva (Madrid). Tiene su acceso por el núcleo de comunicación o portal denominado E-3. Tiene una superficie construida aproxima-

dada de 74,29 metros cuadrados, distribuida en diversas dependencias. Linda, según se entra: Por su frente, con portal de acceso y vivienda letra A de su mismo portal; por la derecha, patio interior común; por la izquierda, calle Juan de Herrera, y por el fondo, vivienda A del núcleo E-4.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos, beneficios y cargas del edificio de 1,384 por 100.

Le corresponde como anejo inseparable una cuota de copropiedad de 1/57 partes indivisas sobre la finca número 1, «Conjunto deportivo», que es finca independiente que tiene la consideración de elemento común de las viviendas del edificio.

Finca número 4: Vivienda letra A, sita en la planta baja del edificio sito en la calle Hispanidad, con vuelta a las de Baena y Juan de Herrera, del término municipal de Sevilla la Nueva (Madrid). Tiene su acceso por el núcleo de comunicación o portal denominado E-3. Tiene una superficie construida aproximada de 74,67 metros cuadrados, distribuida en diversas dependencias. Linda, según se entra: Por su frente, con portal de acceso y vivienda letra B de su mismo portal; por la derecha, calle de Juan de Herrera; por la izquierda, patio interior común, y por el fondo, vivienda B del núcleo E-2.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos, beneficios y cargas del edificio de 1,391 por 100.

Le corresponde como anejo inseparable una cuota de copropiedad de 1/57 partes indivisas sobre la finca número 1, «Conjunto deportivo», que es finca independiente que tiene la consideración de elemento común de las viviendas del edificio.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Navalcarnero (Madrid), tomo 843, libro 60 de Sevilla la Nueva, folios 63, 66, 39 y 28, respectivamente, fincas 3.594, 3.595, 3.586 y 3.585, respectivamente.

Dado en Navalcarnero a 23 de junio de 1999.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—35.531.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 428/1997, se siguen autos de procedimiento sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Rico Pérez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan C. Crespo Martínez, doña Manuela A. Botella Albiol, don Francisco Botella Caparrós y doña Amparo Albiol Almarcha, en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 21 de octubre de 1999, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, de la calle Emilio Castelar de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina Civil, y se entenderá que los licitadores acep-

tan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

En prevención que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda, el día 16 de noviembre de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera, el día 16 de diciembre de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en sus domicilios o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Vivienda, planta cuarta, letra C, del edificio en Aspe, plaza del Generalísimo, 3, y José Antonio, 10, hoy llamadas plaza Mayor y avenida de la Constitución, con una superficie construida de 105 metros 52 decímetros cuadrados y útil de 63 metros 38 decímetros cuadrados. Compuesta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina con galería y baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al libro 265 de Aspe, folio 55, finca número 18.245, inscripción tercera.

Tipo: 9.044.000 pesetas.

Dado en Novelda a 12 de mayo de 1999.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaria.—35.640.

OURENSE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de esta Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ourense, que cumplido lo acordado en resolución de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 581/1995, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Andrés Tabarés Pérez-Piñeiro, contra don Juan Antonio Sainza Costa, doña Josefa Yáñez Fabello y doña Laura Fabello Pousa, se sacan a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días, cada una de ellas, las fincas embargadas que al final del presente edicto se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 19 de octubre de 1999 y hora de las trece, por el precio de tasación de 5.052.200 pesetas, no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 19 de noviembre de 1999, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes de la suma de 5.052.200 pesetas, que es el tipo de tasación de los bienes, en cuanto a la segunda subasta, las dos terceras partes de ésta, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás, sin excepción, deberán consignar, previamente, una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en

ellas, debiendo efectuarlo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la calle Juan XXIII de esta ciudad, cuenta número 322600017058197.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y todos podrán ofrecer sus posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose el resguardo de haber efectuado la consignación preceptiva en la cuenta de depósitos y consignaciones.

Cuarta.—A instancia del acreedor y por carecerse de título de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en esta Secretaría, a disposición de los posibles licitadores la certificación del Registro de la Propiedad. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no poderse notificar la resolución ordenando la subasta a los demandados por hallarse en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación sin perjuicio de efectuarse su notificación en estrados.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica sita en Seixalvo, Ayuntamiento de Ourense, paraje de Montoscos, referencia catastral 329000000017400213 FK, destinada a matorral, de 855 metros cuadrados de superficie y cuyos linderos son: Norte, don Amadeo Pavón Soura; sur, don José Abadín Amor; este, camino, y oeste, don Manuel Conde Salgado.

2. Rústica sita en Seixalvo, Ayuntamiento de Ourense, paraje de Torre Vella, referencia catastral 3290000000174002282 FV, destinada a matorral, de 876 metros cuadrados de superficie y cuyos linderos son: Norte, don Andrés Fabello Díaz; sur, don Andrés Fabello Díaz; este, camino, y oeste, doña Dolores Senra Villanueva.

3. Rústica sita en Seixalvo, Ayuntamiento de Ourense, paraje de Pedreiras, referencia catastral 329000000017400006 FX, destinada a viña, de 350 metros cuadrados de superficie y cuyos linderos son: Norte, don Luis Cid Benavides; sur, desconocido; este, don Carlos Salgado Pereira y don Bernardino Novoa Pavón, y oeste, don Andrés Iglesias Vázquez.

4. Rústica sita en Seixalvo, Ayuntamiento de Ourense, paraje de Cuña, referencia catastral 329000000018200477 HU, destinada a matorral y de 715 metros cuadrados de superficie, cuyos linderos son: Norte, don Agutín Pérez Selas; sur, don Inocencio Quintana Fontaiña; este, don Bernardino Novoa Pavón, y oeste, Emma Pérez Fontaiña.

5. Urbana sita en Seixalvo, Ayuntamiento de Ourense, plaza Fernando Freire Carril (antes plaza Caidos), número 6, de planta baja y primer piso y terraza en bajo cubierta; referencia catastral 4345007, cuyos linderos son: Norte, casa número 5 de doña Mercedes Díaz Freire; sur, casa número 7 de don Francisco Pavón Arce; este, plaza Fernando Freire Carril, y oeste, casa número 4 de la calle Maior de Lucita Sequeiros Selas.

Dado en Ourense a 23 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.633.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier Ángel Fernández-Gallardo Fernández-Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Ramos Valenciano, doña Victoria Real Perea y doña Emilia García Gasco Gutiérrez, en el que, por resolución

de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4303-17-97-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto se hace extensivo para notificar a los demandados dichas subastas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Pleno y exclusivo dominio de tierra de secano al sitio Sotolobo, de Corral de Almaguer. Inscrita al tomo 909, libro 159, folio 150. Finca registral 18.985, del Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden.

Tasada en 469.700 pesetas.

Pleno y exclusivo dominio de tierra de secano por el carril del Muerto, en Corral de Almaguer. Inscrita al tomo 909, folio 153. Finca registral 18.988, del Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden.

Tasada en 469.700 pesetas.

Mitad indivisa en pleno dominio, más el usufructo vitalicio de la mitad restante de tierra de secano por el carril de Los Pozancos, derecha, en Corral de Almaguer. Inscrita al tomo 800, libro 137, folio 221. Finca registral 14.737, del Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden.

Tasada en 368.750 pesetas.

Nuda propiedad de la mitad indivisa de una casa sita en la calle José Antonio, 39, de Corral de Almaguer. Inscrita al tomo 909, libro 159, folio 147 vuelto. Finca registral 18.983, del Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden.

Tasada en 3.517.500 pesetas.

Mitad indivisa en pleno dominio más usufructo vitalicio de la mitad restante del solar sito en la calle de la Fuente, sin número, de Corral de Alma-

guer. Inscrito al tomo 894, libro 156, folio 220. Finca registral 18.519, del Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden.

Tasada en 760.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 15 de junio de 1999.—El Juez, Javier Ángel Fernández-Gallardo Fernández-Gallardo.—El Secretario.—35.540.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña Marta Arias Rodríguez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Cargill España, Sociedad Anónima», contra don Jesús Fernando Castillo Valdés y doña Rosa María Medina Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4305 0000 18 0062 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

El pleno dominio de una tierra secano indivisible en el término de Villacañas, por el carril de San Gregorio, de 42 áreas 30 centiáreas de cabida. Linda: